Registro Estatal de Regulaciones

Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla

Dependencia / Entidad	Nombre de la regulación	Ámbito de aplicación	Tipo de ordenamiento jurídico	Fecha de expedición	Fecha de última actualización o reforma	¿La regulación tiene vigencia definida?	Orden de gobierno que la emite (Federal, Estatal o Municipal)	Autoridad o Autoridades que la emiten	¿Están obligados todas las autoridades a cumplir con la regulación?	En caso de señalar que no en la pregunta anterior, se debe indicar cuales son las autoridades que les aplica la regulación	Índice de la regulación	Objeto de la regulación	¿Están obligadas todas las autoridades a cumplir con la regulación?	En caso de señalar que si en la pregunta anterior, se debe indicar cuales son las materias exentas	¿La regulación está asociada a una actividad económica?	En caso de señalar que sí en la pregunta anterior, indicar el sector y subsector económico de sujetos regulados	Regulaciones vinculadas o derivadas de esta regulación	Trámites o Servicios relacionados con la regulación	Nombre de las inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias	Identificación de fundamentos jurídicos para la realización de inspecciones, verificación y visitas domiciliarias	Enlace oficial de la regulación
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla	Decreto del H. Congreso del Estado, por virtud del cual formaliza la creación del Instituto de Capacitacion para el trabajo del Estado de Puebla	Estatal	Decreto	02/09/2002	23/02/2011	No	Estatal	Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla	No	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla	DECRETO QUE FORMALIZA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES Artículo 1 CAPÍTULO II DEL OBJETO DEL INSTITUTO CAPÍTULO III DE LAS AUTORIDADES Y ÓRGANOS DE GOBIERNO CAPÍTULO IV DEL PATRIMONIO	El mismo artículo dice lo siguiente: I.- Impartir e impulsar la capacitación formal para y en el trabajo en la Entidad a fin de incrementar la competitividad, de manera que se mejore la calidad y vinculación en función del sector productivo y de las necesidades detectadas en materia de desarrollo Regional Estatal y Nacional.2 II.- Elaborar perfiles laborales de acuerdo con los principales requerimientos del mercado de trabajo en el Estado; y	NO	N/A	Sí	Industria, Productivo y del trabajo	Reglamento Interior del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla/ Manual de Organización/Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla.	I.- Impartir e impulsar la capacitación formal para y en el trabajo en la Entidad a fin de incrementar la competitividad. II.- Acreditar y certificar conocimientos independientemente de la forma que hayan sido adquiridos	NA	NA	https://sip.puebla.gob.mx/mydesk/Ajax/archivos/decreto_ley_instituto_de_capacitacion_para_el_trabajo.pdf
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla	Reglamento Interior del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla	Estatal	Reglamento	31/12/2013	29/09/2017	No	Estatal	Ejecutivo del Estado de Puebla	No	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla	DECRETO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SE EXPIDE EL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA CAPÍTULO ÚNICO DE LAS SUPLENCIAS TRANSITORIOS	El Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla, es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal con personalidad jurídica, patrimonio propios y autonomía de gestión, sectorizado a la Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico, el cual tendrá su domicilio en el Municipio de Puebla; pudiendo establecer en otros municipios de la Entidad, las Unidades de Capacitación que considere necesarias.	No	N/A	Sí	Industria, Productivo y del trabajo	Decreto del H. Congreso del Estado, por virtud del cual formaliza la creación del Instituto de Capacitación para el trabajo del Estado de Puebla/Manual de Organización/Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla.	I.- Impartir e impulsar la capacitación formal para y en el trabajo en la Entidad a fin de incrementar la competitividad. II.- Acreditar y certificar conocimientos independientemente de la forma que hayan sido adquiridos	NA	NA	https://sip.puebla.gob.mx/mydesk/Ajax/archivos/Reglamento_Interior_del_Instituto_de_Capacitacion_para_el_trabajo_29septiembre2017.pdf
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla	Manual de Organización del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla	Estatal	Manual	01/10/2018	01/10/2018	No	Estatal	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN No. de Registro: GEP/17/905/001/B/05/18	No	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla	Introducción Antecedentes Objetivo del Manual Responsabilidades Marco Jurídico-Administrativo Objetivo General, Misión y Visión Estructura orgánica	Identificar la compatibilidad y sistematización interna que permita el funcionamiento efectivo, ubicando los grados de autoridad que se deben coordinar para brindar los resultados esperados, estableciendo la descripción de funciones de acuerdo a la estructura orgánica del Instituto, para dar transparencia a las actividades y responsabilidades permitiendo optimizar los recursos y evitar retrabajos buscando como objetivo principal la mejora continua.	No	N/A	No	NA	Decreto del H. Congreso del Estado, por virtud del cual formaliza la creación del Instituto de Capacitación para el trabajo del Estado de Puebla/Manual de Organización/Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo del Instituto de Capacitación para el	NA	NA	NA	https://www.icatep.edu.mx/dl/a/uploads/Manual%20de%20organizaci%C3%B3n.pdf
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla	Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla.	Estatal	Reglamento	30/05/2018	30/05/2018	NO	Estatal	Ejecutivo del Estado de Puebla	NO	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla	REGLAMENTO DE CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA. TÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES CAPÍTULO ÚNICO TÍTULO II DEL CAPITAL HUMANO CAPÍTULO I CONTRATACIÓN DEL OBJETO DEL REGLAMENTO CAPÍTULO II JORNADA DE TRABAJO CAPÍTULO III AUSENCIAS, CAPÍTULO IV VACACIONES TITULO III DERECHOS Y OBLIGACIONES	Artículo 2. El objeto del presente reglamento es establecer las condiciones generales de trabajo entre el Instituto y sus servidores públicos, con la finalidad de optimizar la administración de las relaciones laborales.	NO	N/A	No	NA	Decreto del H. Congreso del Estado, por virtud del cual formaliza la creación del Instituto de Capacitación para el trabajo del Estado de Puebla	NA	NA	NA	https://transparencia.puebla.gob.mx/descargas/dinamicos/776153082722_ae20daf8195f157ae92cf2ed30c276.pdf
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla	Estatal	Ley	31/12/2011	12/02/2019	No	Estatal	Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla	Sí	N/A	TÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES CAPÍTULO I SUJETOS OBLIGADOS, PRINCIPIOS Y OBJETIVOS TÍTULO SEGUNDO CAPÍTULO II DE LOS COMITÉS DE TRANSPARENCIATÍTULO TERCERO INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE PUEBLA CAPÍTULO I DE SU CONFORMACIÓN Y	ARTÍCULO 1. Las disposiciones de esta Ley son de orden público, de observancia general y obligatoria en el Estado de Puebla y sus municipios. El presente ordenamiento contempla los principios establecidos en el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; tiene por objeto establecer los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de cualquier sujeto obligado.	SÍ	Seguridad Social/ Revisión de contratos petroleros/ Seguridad alimentaria/ derechos e intereses del consumidor/ armas de fuego y explosivos/ salud pública/ medicamentos/ asistencia sanitaria y/o sanidad/ seguridad nuclear	NO	NA	Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Puebla/ Ley de Rendición de cuentas y Fiscalización Superior para el Estado de Puebla	NA	NA	NA	https://sip.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/item/177-ley-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica-del-estado-de-puebla
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla	Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Puebla	Municipal	Reglamento	29/11/2013	10/09/2018	No	Municipal	Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla	Sí	N/A	REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA TÍTULO PRIMERO CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES TÍTULO SEGUNDO CAPÍTULO I DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CAPÍTULO II DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA CAPÍTULO III DE LOS SUJETOS OBLIGADOS	ARTÍCULO 1 El presente Reglamento es de orden público y tiene por objeto establecer las bases, plazos y procedimientos, a través de los cuales la Unidad de Transparencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla coordinará a las Dependencias y Entidades del Municipio de Puebla, para cumplir con las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre Soberano de Puebla, la Ley	SÍ	Seguridad Social/ Revisión de contratos petroleros/ Seguridad alimentaria/ derechos e intereses del consumidor/ armas de fuego y explosivos/ salud pública/ medicamentos/ asistencia sanitaria y/o sanidad/ seguridad nuclear	NO	NA	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla/ Ley de Rendición de cuentas y Fiscalización Superior para el Estado de Puebla	NA	NA	NA	https://gobiernoabierto.puebla.gob.mx/transparencia/_files/informacionFiscal/29/Reglamento_transpa.pdf
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla	Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla	Estatal	Ley	29/06/1984	29/12/2017	No	Estatal	Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla	Sí	N/A	LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE PUEBLA TÍTULO PRIMERO CAPITULO UNICO DISPOSICIONES GENERALES TÍTULO SEGUNDO PROCEDIMIENTOS ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO EN MATERIA DE JUICIO POLITICO Y DECLARACION DE PROCEDENCIA CAPITULO ÚNICO SUJETOS, CAUSAS, PROCEDIMIENTOS Y SANCIONES DEL JUICIO POLITICO	Artículo 2.- Son Servidores Públicos las personas que desempeñen un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza, en la Administración Pública Estatal o Municipal, en los Poderes Legislativo o Judicial del Estado, en las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, así como las personas que administren, manejen, recauden, apliquen o resguarden recursos económicos Federales, Estatales o municipales, sea cual fuere la naturaleza de su nombramiento o elección	SÍ	Seguridad Social/ Revisión de contratos petroleros/ Seguridad alimentaria/ derechos e intereses del consumidor/ armas de fuego y explosivos/ salud pública/ medicamentos/ asistencia sanitaria y/o sanidad/ seguridad nuclear	NO	NA	NA	NA	NA	https://sip.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/item/173-ley-de-responsabilidades-de-los-servidores-publicos-del-estado-de-puebla
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla	Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla	Estatal	Ley	25/11/2013	30/08/2017	No	Estatal	Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla	No	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla	LEY DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE PUEBLA TÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES CAPÍTULO ÚNICO DE LOS ÁMBITOS DE VALIDEZ SUBJETIVO, OBJETIVO Y TERRITORIAL DE LA LEY TÍTULO SEGUNDO PRINCIPIOS Y DEBERES CAPÍTULO I DE LOS PRINCIPIOS	ARTÍCULO 2 Son objetivos de la presente Ley: I. Garantizar que toda persona pueda ejercer el derecho a la protección de los Datos Personales; II. Distribuir competencias entre el Instituto de Transparencia y los Responsables, en materia de protección de Datos Personales; III. Establecer las bases mínimas y	Sí	Seguridad Social/ Revisión de contratos petroleros/ Seguridad alimentaria/ derechos e intereses del consumidor/ armas de fuego y explosivos/ salud pública/ medicamentos/ asistencia sanitaria y/o sanidad/ seguridad nuclear	NO	NA	NA	NA	NA	https://sip.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/item/167-ley-de-proteccion-de-datos-personales-en-posesion-de-sujetos-obligados-del-estado-de-puebla
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla	Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla	Estatal	Ley	31/12/1983	14/01/2020	No	Estatal	Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla	Sí	N/A	LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES CAPÍTULO II SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA CAPÍTULO III DEL PROCESO DE PLANEACIÓN CAPÍTULO IV DE LA INSTRUMENTACIÓN SECCIÓN I DISPOSICIONES GENERALES	Artículo 1 DISPOSICIONES GENERALES Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer: I. Las normas y principios fundamentales de acuerdo a los cuales se llevará a cabo la planeación del desarrollo económico, social, político y cultural en el Estado. II. Los lineamientos de integración y	Sí	Seguridad Social/ Revisión de contratos petroleros/ Seguridad alimentaria/ derechos e intereses del consumidor/ armas de fuego y explosivos/ salud pública/ medicamentos/ asistencia sanitaria y/o sanidad/ seguridad nuclear	NO	NA	NA	NA	NA	https://sip.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/item/161-ley-de-planeacion-para-el-desarrollo-del-estado-de-puebla
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla	Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla	Estatal	Ley	31/07/2019	31/07/2019	No	Estatal	Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla	Sí	N/A	LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA TÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES CAPÍTULO ÚNICO TÍTULO II DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA CAPÍTULO I DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	ARTÍCULO 1 La presente Ley establece las bases para la organización y el funcionamiento de la Administración Pública Estatal, Centralizada y Paraestatal. El Titular del Poder Ejecutivo, las Secretarías, la Procuraduría General de Justicia, así como las unidades administrativas que dependan directamente del Gobernador del Estado, integrarán la Administración Pública Centralizada. A estas unidades administrativas se les	No	N/A	NO	NA	NA	NA	NA	https://www.lajpue.org.mx/Programas/2020/352-LOAPEP.pdf
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla	Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020	Estatal	Ley	18/12/2017	18/12/2019	No	Estatal	Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla	No	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla	LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 TÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES CAPÍTULO ÚNICO TÍTULO SEGUNDO DE LOS IMPUESTOS CAPÍTULO I DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL CAPÍTULO I	ARTÍCULO 1 Los ingresos de la Hacienda Pública del Estado de Puebla durante el Ejercicio Fiscal comprendido del día primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintiuno, serán los que se obtengan por los siguientes conceptos: I. Impuestos; II. Derechos; III. Productos; IV. Aprovechamientos; V. Participaciones en ingresos federales, fondos y recursos participables, los	Sí	Seguridad Social/ Revisión de contratos petroleros/ Seguridad alimentaria/ derechos e intereses del consumidor/ armas de fuego y explosivos/ salud pública/ medicamentos/ asistencia sanitaria y/o sanidad/ seguridad nuclear	Sí	A todas las actividades, educación, agricola, industrial y del trabajo y sociales	NA	NA	NA	https://www.lajpue.org.mx/Programas/2020/352-LIEP.pdf
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla	Ley de Rendición de cuentas y Fiscalización Superior para el Estado de Puebla	Estatal	Ley	08/09/2010	27/12/2016	No	Estatal	Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla	Sí	N/A	LEY DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA TÍTULO PRIMERO DE LAS DISPOSICIONES GENERALES CAPÍTULO I DE LAS GENERALIDADES CAPÍTULO II DE LAS MEDIDAS DE APREMIO CAPÍTULO III	ARTÍCULO 1. La presente Ley es de orden público, de interés social, reglamentaria de los artículos 113 y 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, y tiene por objeto normar: I. La fiscalización superior y revisión de: a) La Cuenta Pública del Estado y la correspondiente a cada Municipio;	Sí	Seguridad Social/ Revisión de contratos petroleros/ Seguridad alimentaria/ derechos e intereses del consumidor/ armas de fuego y explosivos/ salud pública/ medicamentos/ asistencia sanitaria y/o sanidad/ seguridad nuclear	NO	NA	NA	NA	NA	https://sip.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/item/149-ley-de-rendicion-de-cuentas-y-fiscalizacion-superior-del-estado-de-puebla
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla	Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla	Estatal	Ley	19/12/2003	27/07/2018	No	Estatal	Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla	No	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla	LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE PUEBLA CAPÍTULO DISPOSICIONES GENERALES CAPÍTULO II DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS CAPÍTULO III DE LAS EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA CAPÍTULO IV DE LOS FIDEICOMISOS PÚBLICOS CAPÍTULO V DE LAS COMISIONES, COMITÉS,	Artículo 1 DISPOSICIONES GENERALES Las disposiciones contenidas en la presente Ley son de orden público e interés social, y tienen por objeto regular la creación, integración, organización, funcionamiento, registro, control, evaluación, fusión, transferencia, supresión, liquidación y disolución de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Estatal.	No	N/A	NO	NA	NA	NA	NA	https://sip.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/item/278-ley-de-entidades-paraestatales-del-estado-de-puebla

Registro Estatal de Regulaciones

Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla

Dependencia / Entidad	Nombre de la regulación	Ámbito de aplicación	Tipo de ordenamiento jurídico	Fecha de expedición	Fecha de última actualización o reforma	¿La regulación tiene vigencia definida?	Orden de gobierno que la emite (Federal, Estatal o Municipal)	Autoridad o Autoridades que la emiten	¿Están obligados todas las autoridades a cumplir con la regulación?	En caso de señalar que no en la pregunta anterior, se debe indicar cuales son las autoridades que les aplica la regulación	Índice de la regulación	Objeto de la regulación	¿Están obligadas todas las autoridades a cumplir con la regulación?	En caso de señalar que si en la pregunta anterior, se debe indicar cuales son las materias exentas	¿La regulación está asociada a una actividad económica?	En caso de señalar que sí en la pregunta anterior, indicar el sector y subsector económico de sujetos regulados	Regulaciones vinculadas o derivadas de esta regulación	Trámites o Servicios relacionados con la regulación	Nombre de las inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias	Identificación de fundamentos jurídicos para la realización de inspecciones, verificación y visitas domiciliarias	Enlace oficial de la regulación
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla	Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2020	Estatal	Ley	18/12/2019	18/12/2019	No	Estatal	Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla	No	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla	LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 TÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES CAPÍTULO ÚNICO TÍTULO SEGUNDO DE LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS CAPÍTULO I. DE LOS AGREGADOS PRESUPUESTARIOS DE LAS CLASIFICACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL	ARTÍCULO 1 La asignación, ejercicio, control, seguimiento, monitoreo y evaluación del Gasto Público Estatal para el Ejercicio Fiscal dos mil veinte, se realizará conforme a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, Ley de Presupuesto y Gasto Público del	No	N/A	NO	NA	Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020/ Ley de Rendición de cuentas y Fiscalización Superior para el Estado de Puebla	NA	NA	NA	https://lee-puebla.org.mx/2020/informe/ley/financiera/Ley_de_Egresos_del_Estado_de_Puebla_para_el_Ejercicio_Fiscal_2020.pdf
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla	Ley de Archivos del Estado de Puebla	Estatal	Ley	13/09/2013	19/10/2015	No	Estatal	Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla	Sí	N/A	LEY DE ARCHIVOS DEL ESTADO DE PUEBLA CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES CAPÍTULO II. DEL ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO SECCIÓN I DEL ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO SECCIÓN II DEL CONSEJO ESTATAL DE ARCHIVOS CAPÍTULO III DEL SISTEMA ESTATAL DE ARCHIVOS SECCIÓN I DE LA UNIDAD COORDINADORA DE	ARTÍCULO 1 La presente Ley es de orden público y obligatoria en el Estado de Puebla, y tiene por objeto establecer las disposiciones que permitan la adecuada administración de los archivos en posesión de los Poderes del Estado, de los organismos autónomos, así como establecer los mecanismos de coordinación y de concertación entre el Estado, los municipios y personas físicas o morales, para la conservación del patrimonio documental del Estado, además de fomentar el resguardo, difusión y acceso de archivos	Sí	Seguridad Social/ Revisión de contratos petroleros/ Seguridad alimentaria/ derechos e intereses del consumidor/ armas de fuego y explosivos/ salud pública/ medicamentos/ asistencia sanitaria y/o sanidad/ seguridad nuclear	NO	NA	Reglamento de la Ley de Archivos del Estado de Puebla	NA	NA	NA	https://lapue.org.mx/documentos/ley_de_archivos_del_estado_de_pue.pdf
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla	Reglamento de la Ley de Archivos del Estado de Puebla	Estatal	Reglamento	28/05/2015	28/05/2015	No	Estatal	Ejecutivo del Estado de Puebla	Sí	N/A	REGLAMENTO DE LA LEY DE ARCHIVOS DEL ESTADO DE PUEBLA CAPÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES SECCIÓN I DEL ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO SECCIÓN II DEL CONSEJO ESTATAL DE ARCHIVOS CAPÍTULO SEGUNDO DEL SISTEMA ESTATAL DE ARCHIVOS SECCIÓN I DE LA UNIDAD COORDINADORA DE ARCHIVOS Y SU TITULAR SECCIÓN II	El presente Reglamento es de interés público y de observancia general en todo el territorio del Estado y tiene por objeto, proveer el exacto cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Archivos del Estado de Puebla.	Sí	Seguridad Social/ Revisión de contratos petroleros/ Seguridad alimentaria/ derechos e intereses del consumidor/ armas de fuego y explosivos/ salud pública/ medicamentos/ asistencia sanitaria y/o sanidad/ seguridad nuclear	NO	NA	Ley de Archivos del Estado de Puebla	NA	NA	NA	https://ojp.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/doc/292-reglamento-de-la-ley-de-archivos-del-estado-de-puebla
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal	Estatal	Ley	09/02/2001	29/12/2017	No	Estatal	Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla	No	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla	TÍTULO PRIMERO ELEMENTOS PRELIMINARES CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES CAPÍTULO II FORMAS DE ADJUDICACIÓN, EXCEPCIONES Y COMPRAS INTERGUBERNAMENTALES SECCIÓN UNO FORMAS DE ADJUDICACIÓN SECCIÓN DOS EXCEPCIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA SECCIÓN TRES	108 de la Constitución Local, sus disposiciones son de orden público, su observancia es general y obligatoria para el Estado de Puebla y sus Municipios, y rige en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, así como en las diversas modalidades de cada una de éstas que realicen la Administración Pública Estatal y la Municipal, con cargo total o fondos propios o de manera combinada según los convenios que celebren el Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos.	Sí	Seguridad Social/ Revisión de contratos petroleros/ Seguridad alimentaria/ derechos e intereses del consumidor/ armas de fuego y explosivos/ salud pública/ medicamentos/ asistencia sanitaria y/o sanidad/ seguridad nuclear	NO	NA	Reglamento que establece el Limite de Responsabilidades de la Administración Pública del Municipio de Puebla, en la aplicación de la Ley de adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020/ Ley de Rendición de cuentas y Fiscalización	NA	NA	NA	https://ojp.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/item/139-ley-de-adquisiciones-arrendamientos-y-servicios-del-sector-publico-estatal-y-municipal
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla	Reglamento que establece el Limite de Responsabilidades de la Administración Pública del Municipio de Puebla, en la aplicación de la Ley de adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.	Municipal	Reglamento	28/05/2015	28/05/2015	No	Municipal	Acuerdo del Honorable Cabildo del Municipio de Puebla	No	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla	REGLAMENTO QUE ESTABLECE EL LÍMITE DE RESPONSABILIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, EN LA APLICACIÓN DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL. CAPITULO I DISPOSICIONES GENERALES CAPÍTULO II DE LA PLANEACIÓN CAPÍTULO III DE LA PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN CAPÍTULO IV DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN	ACUERDO del Honorable Cabildo del Municipio de Puebla, de fecha 14 de enero de 2009, que aprueba el Punto de Acuerdo presentado por Regidores del H. Ayuntamiento, por el cual expide el Reglamento que establece el Limite de Responsabilidades de la Administración Pública del Municipio de Puebla, en la aplicación de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.	Sí	Seguridad Social/ Revisión de contratos petroleros/ Seguridad alimentaria/ derechos e intereses del consumidor/ armas de fuego y explosivos/ salud pública/ medicamentos/ asistencia sanitaria y/o sanidad/ seguridad nuclear	NO	NA	Ley de adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020/ Ley de Rendición de cuentas y Fiscalización Superior para el Estado de Puebla	NA	NA	NA	https://ojp.puebla.gob.mx/reglamentos/item/2631-reglamento-que-establece-el-limite-de-responsabilidades-de-la-administracion-publica-del-municipio-de-puebla-en-la-aplicacion-de-la-ley-de-adquisiciones-arrendamientos-y-servicios-del-sector-publico-estatal-y-municipal
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla	Código de Ética, las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública y los Lineamientos Generales para Propiciar la Integridad de los Servidores Públicos	Estatal	Código	17/09/2018	07/02/2019	No	Estatal	Secretaría de la Función Pública	No	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla	ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL CÓDIGO DE ÉTICA, LAS REGLAS DE INTEGRIDAD PARA EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA PROPICIAR LA INTEGRIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PARA IMPLEMENTAR ACCIONES PERMANENTES QUE FAVOREZCAN SU COMPORTAMIENTO ÉTICO, A TRAVÉS DE LOS COMITÉS DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES	1. El presente Acuerdo es de observancia general y obligatoria para los servidores públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, y tiene como objeto establecer el Código de Ética; los Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.	Sí	Seguridad Social/ Revisión de contratos petroleros/ Seguridad alimentaria/ derechos e intereses del consumidor/ armas de fuego y explosivos/ salud pública/ medicamentos/ asistencia sanitaria y/o sanidad/ seguridad nuclear	No	NA	NA	NA	NA	https://ojp.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/doc/455-codigo-de-etica-las-reglas-de-integridad-para-el-ejercicio-de-la-funcion-publica-y-los-lineamientos-generales-para-propiciar-la-integridad-de-los-servidores-publicos
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla	Código de Conducta ICATEP	Estatal	Código	27/09/2017	27/09/2017	NO	Estatal	Secretaría de la Función Pública	No	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla	PRESENTACIÓN VALORES DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA MISIÓN, VISIÓN Y POLÍTICA DE CALIDAD CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES CAPÍTULO II DE LA INSTITUCIONALIDAD CAPÍTULO III DEL USO DE BIENES Y RECURSOS INSTITUCIONALES	Artículo 2.- El presente Código de Conducta tiene por objeto: I.- Establecer las conductas de observancia obligatoria para las y los servidores públicos del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla; II.- Promover un ambiente de trabajo armonioso, profesional y basado en el respeto a los derechos humanos, la	No	N/A	No	NA	NA	NA	NA	https://transparencia.puebla.gob.mx/descargas/buenos/778-1539790349_f9a72a6f74a1d0d7d0b54f2cd0001dfc.pdf
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla	Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto	Estatal	Manual	14/05/2018	14/05/2018	No	Estatal	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	No	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla	DISPOSICIONES GENERALES ÍNDICE TÍTULO I 1) Conceptos 11) Administración del Gasto Público 111) Gestión Presupuesto! TÍTULO 11 SERVICIOS PERSONALES 1) Estructuras Orgánicos y Plantillas de Personal 11) Límites a los Remuneraciones	El Presupuesto de Egresos es contenido por las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal como el instrumento financiero programático que contiene lo estimación de las asignaciones presupuestales aprobadas por el Congreso del Estado, las cuales les son ministrados por la Secretaría de Finanzas y Administración con el propósito de llevar a cabo la estrategia económica para seguir avanzando en la transformación del Estado de Puebla, a través de la instrumentación de políticas públicas y programas con enfoque social asi como lo	NO	N/A	No	NA	NA	NA	NA	https://www.tjaes.gob.mx/wp-content/uploads/2018/10/20-Manual-de-Normas-y-Lineamientos-para-el-Ejercicio-del-Presupuesto.pdf
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla	Estatal	Ley	02/10/1917	15/08/2018	No	Estatal	H. Congreso del Estado de Puebla	No	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA TÍTULO PRIMERO DE LA ORGANIZACIÓN DEL ESTADO CAPÍTULO I DEL ESTADO Y SU FORMA DE GOBIERNO CAPÍTULO II DEL TERRITORIO CAPÍTULO III DE LOS DERECHOS HUMANOS Y SUS GARANTÍAS CAPÍTULO IV DE LOS POBLANOS Y DE LOS CIUDADANOS DEL ESTADO	ARTÍCULO 1 El Estado de Puebla es una entidad jurídica y política, organizada conforme a los principios establecidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en vigor. Artículo 2 El Estado adopta para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo, laico, democrático y popular, teniendo como base de su organización política y administrativa el Municipio libre.	Sí	N/A	No	NA	NA	NA	NA	https://ojp.puebla.gob.mx/legislacion/constitucion?catid=6
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla	Lineamientos Generales en materia de Protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla.	Estatal	Lineamientos	19/06/2018	19/06/2018	No	Estatal	Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla	No	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla	LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE PUEBLA / TÍTULO PRIMERO / DISPOSICIONES GENERALES/ CAPÍTULO ÚNICO/ DE LAS DEFINICIONES / TÍTULO SEGUNDO/PRINCIPIOS Y DEBERES / CAPÍTULO I/ DE LOS PRINCIPIOS DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES/ CAPÍTULO II /DE LOS DEBERES DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES TÍTULO TERCERO DERECHOS DE LOS TITULARES Y SU EJERCICIO	ARTÍCULO 1 Para los efectos de los presentes Lineamientos Generales en Materia de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla se entenderá por: I. Actuaciones: Los actos, diligencias y trámites que integran un expediente; II. Aperciibimiento: La prevención especial dirigida al responsable de acatar una determinación del Instituto, en la que se hacen de su conocimiento los efectos y consecuencias jurídicas en caso de incumplir con lo	NO	N/A	NO	NA	NA	NA	NA	https://ojp.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/item/1648-lineamientos-generales-en-materia-de-proteccion-de-datos-personales-en-posesion-de-sujetos-obligados-del-estado-de-puebla
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla	Código de Ética del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla	Estatal	Código	07/02/2019	07/02/2019	NO	Estatal	Secretaría de la Función Pública	No	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla	ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO QUE TIENE POR OBJETO EXPEDIR EL CÓDIGO DE ÉTICA, LAS REGLAS DE INTEGRIDAD PARA EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA PROPICIAR LA INTEGRIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PARA IMPLEMENTAR ACCIONES PERMANENTES QUE FAVOREZCAN SU COMPORTAMIENTO ÉTICO, A TRAVÉS DE LOS COMITÉS DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN	ACUERDO DE SE ENCARGA DE DESPACHO DE LA Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado, por el que modifica el diverso que tiene por objeto expedir el Código de Ética, las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública y los Lineamientos Generales para Propiciar la Integridad de los Servidores Públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés. Al margen un sello con el Escudo Nacional y	NO	N/A	NO	NA	NA	NA	NA	https://icatep.edu.mx/pdf/C%C3%B3digo%20de%20Etica%20ICATEP%202019.pdf
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla	Convenio de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero del ICATEP	Estatal	Convenio	13/12/1994	13/12/1994	No	Federal	SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA Y EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE PUEBLA	No	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla	CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE PARA LA CREACION, OPERACION Y APOYO FINANCIERO DEL INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA, CELEBRAN POR UNA PARTE, LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA, EN LO SUCESIVO "LA SECRETARIA REPRESENTADA POR SU TITOLAR, ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEON, CON LA PARTICIPACION DEL S.UBSECRETARIO DE EDUCACION E INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICAS,	Que el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 determina que la educación comprenderá, además de las transformaciones necesarias para responder a las condiciones cambiantes del país, las indispensables para que se oriente hacia el logro de los objetivos relevantes de los diversos grupos de población que la demandan, contribuyendo así al proceso para su desarrollo y bienestar. I.2 Que en el marco de dicho Plan se expidió el Programa Nacional para la Modernización Educativa 1990-1994 el cual	No	N/A	No	NA	Decreto del H. Congreso del Estado, por virtud del cual formaliza la creación del Instituto de Capacitación para el trabajo del Estado de Puebla	NA	NA	NA	https://transparencia.puebla.gob.mx/descargas/buenos/778-1499892540_f4477981aef0422f8d4e35811395f6a01.pdf
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla	Acuerdo de las Secretarias General de Gobierno de la Contraloría y de Administración, por el que se establecen los horarios de Atención en Ventanilla y de Oficina de la Administración Pública Estatal.	Estatal	Acuerdo	23/03/2011	23/03/2011	No	Estatal	Secretarías General de Gobierno, de la Contraloría y de Administración	No	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla	ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS HORARIOS DE ATENCIÓN EN VENTANILLA Y DE OFICINA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL PRIMERO SEGUNDO TERCERO CUARTO QUINTO SEXTO SÉPTIMO OCTAVO TRANSITORIOS	ACUERDO Conjunto de los Titulares de las Secretarías General de Gobierno, de la Contraloría y de Administración, por el que se establecen los Horarios de Atención en Ventanilla y de Oficina de la Administración Pública Estatal.	No	N/A	Sí	sector educativo y servicios públicos del estado de Puebla	NA	NA	NA	https://transparencia.puebla.gob.mx/descargas/buenos/771-1434311373_a8c4f9dd9aa2e4bdaa4ffa0f9aa8a297.pdf

Dependencia / Entidad	Nombre de la regulación	Ámbito de aplicación	Tipo de ordenamiento jurídico	Fecha de expedición	Fecha de última actualización o reforma	¿La regulación tiene vigencia definida?	Orden de gobierno que la emite (Federal,Estatal o Municipal)	Autoridad o Autoridades que la emiten	¿Están obligados todas las autoridades a cumplir con la regulación?	En caso de señalar que no en la pregunta anterior, se debe indicar cuales son las autoridades que les aplica la regulación	Índice de la regulación	Objeto de la regulación	¿Están obligadas todas las autoridades a cumplir con la regulación?	En caso de señalar que sí en la pregunta anterior, se debe indicar cuales son las materias exentas	¿La regulación está asociada a una actividad económica?	En caso de señalar que sí en la pregunta anterior, indicar el sector y subsector económico de sujetos regulados	Regulaciones vinculadas o derivadas de esta regulación	Trámites o Servicios relacionados con la regulación	Nombre de las inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias	Identificación de fundamentos jurídicos para la realización de inspecciones, verificación y visitas domiciliarias	Enlace oficial de la regulación
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla	ACUERDO de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla.	Estatal	Acuerdo	22/05/2020	22/05/2020	No	Estatal	Secretaria de la Función Pública del Gobierno del Estado	No	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla	DISPOSICIONES EN MATERIA DE CONTROL INTERNO TÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES CAPÍTULO I OBJETO, ÁMBITO DE APLICACIÓN Y DEFINICIONES 1. BASE DE REFERENCIA, OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN. 2. DEFINICIONES. CAPÍTULO II RESPONSABLES DE SU APLICACIÓN Y VIGILANCIA CAPÍTULO III USO DE TECNOLOGÍAS DE	El presente Acuerdo tiene por objeto establecer las Disposiciones, que las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, deberán observar para el establecimiento, supervisión, evaluación, actualización y mejora continua de su Sistema de Control Interno Institucional	No	N/A	No	NA	NA	NA	NA	NA	https://dgo.puebla.gob.mx/disposiciones-del-estado/decr/2360-acuerdo-de-la-secretaria-de-la-funcion-publica-del-gobierno-del-estado-por-el-que-emite-las-disposiciones-y-el-manual-administrativo-de-aplicacion-estatal-en-materia-de-control-interno-para-el-estado-de-puebla